



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 482/04

27 DIC 2004

Salta,

Expediente N° 12.001/04

VISTO:

La nota presentada por la Señora Mercedes IBAÑEZ, Agente categoría 5 del agrupamiento administrativo de Rectorado, a través de la cual renuncia a la extensión horaria que realiza en la División de Personal de esta Facultad, a partir del 01 de Diciembre de 2.004; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° D-421/04 de esta Facultad, se otorgó a la mencionada agente una asignación complementaria remunerativo no bonificable, a partir del 02 de Noviembre y hasta el 30 de Diciembre de 2.004 inclusive, a fin de atender la mayor dedicación que insumirá la realización de tareas en la División de Personal de esta Facultad

Que las razones invocadas por la peticionante son atendibles.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

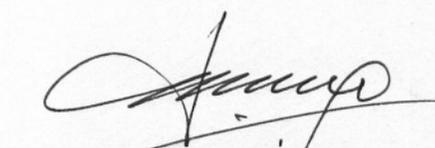
ARTICULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 01 de Diciembre de 2.004, la asignación complementaria remunerativa no bonificable, otorgada a la **Señora Mercedes Elisabeth IBAÑEZ**, a través de la Resolución N° D-421/04 de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase a: Dirección General de Personal, División Personal, interesada, para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR AZAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud